





# 1961

## ● José Inocente Lugo Gómez Tagle

Nació en Santa Ana del Águila, Guerrero, en 1871. Ignoramos todo lo referente a sus primeros años de vida. Parece ser que fue miembro del Partido Liberal Mexicano, pero desconocemos la actividad que desempeñó en dicha organización. Lo que sí podemos decir es que, atraído por la actividad política y estando convencido de la necesidad de cambios para el país, se afilió al Partido Antirreeleccionista en el año de 1909, en el que apoyó las ideas de Madero y su designación como candidato a la presidencia de la República. Al salir libre Madero de la reclusión a la que fue sometido para que pudiera participar en las elecciones presidenciales, exhortó al país a la lucha armada contra el régimen del General Díaz a través del Plan de San Luis.

Después de la salida de Díaz del país y las presidencias interinas de León de la Barra y Madero, se realizaron elecciones presidenciales, en las que resultó electo Francisco I. Madero como Presidente y José María Pino Suárez como Vicepresidente. Madero, como Jefe Interino del Ejecutivo, formó un gabinete, en el que José Inocente Lugo fue designado Secretario de Gobernación, cargo que tuvo que abandonar para ser candidato a Gobernador por Guerrero; puesto que ocupó el día 11 de diciembre de 1911 hasta principios de marzo de 1913; fue depuesto por el Gobierno del General Huerta quien había ocupado la presidencia de la República al término de la Decena Trágica. Según Lugo, el nuevo gobierno federal era ilegítimo, por lo que se unió, junto con Héctor F. López, Manuel Asúnsolo, los generales Joaquín Amaro, Juan Espinoza, Alfredo Elizondo, Juan Mastache y Francisco de la Hoya, al movimiento revolucionario constitucionalista, que en su estado estaba representado y comandado por Gertrudis Sánchez, quien era Jefe de un cuerpo de rurales.

José Inocente Lugo estuvo presente en la Convención de Aguascalientes, en su calidad de miembro del Ejército constitucionalista. Realizó una misión de mediación entre grupos zapatistas y Venustiano Carranza; es así que junto con el General Aranda llevó las inquietudes del general zapatista Jesús H. Salgado, ante Carranza, sobre las reformas sociales que los constitucionalistas pretendían realizar; sin embargo, Carranza no respondió a Salgado. Como ya lo hemos señalado en otras ocasiones, la Convención terminó en un rompimiento entre las distintas facciones revolucionarias. Surgió la figura del General Pablo González, quien con cierta superioridad constitucionalista, manifestó y difundió la idea de uniformar el pensamiento de los revolucionarios; en respuesta se le unieron Álvaro Obregón, Cándido Aguilar, Alejo E. González, Cesáreo Castro, Jesús Urueta, Manuel García, Luis C. Cervantes y José Inocente Lugo, entre otros personajes. Este grupo fue el núcleo sobre el que se constituyó el Partido Liberal Constitucionalista, que decidió apoyar a Venustiano Carranza en su candidatura a la presidencia.

Aunque no fue diputado, José Inocente Lugo tuvo una importante participación en el Congreso Constituyente 1916-1917, ya que colaboró estrechamente con el grupo de legisladores encargados de redactar el artículo 123 de la Carta Magna; en ese entonces, Lugo era Jefe de la Dirección de Trabajo de la Secretaría de Fomento. Durante el mandato del General Álvaro Obregón, Lugo ocupó los puestos de jefe del Departamento de justicia Militar y el de Subsecretario de Gobernación. En este mismo periodo presidencial, también colaboró con José Vasconcelos, cuando este estuvo al frente del Ministerio de Educación; posteriormente, José Inocente Lugo ocupó la gubernatura del entonces Distrito Norte de Baja California, asimismo, se desempeñó en la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar.

Por su destacada labor, en 1961 el Senado de la República le otorgó la Medalla de Honor Belisario Domínguez. José Inocente Lugo falleció en la Ciudad de México en el año de 1963.

### **DISCURSO DEL SENADOR ANTONIO SALAZAR SALAZAR**

Señor Presidente; señores Senadores y Diputados; señores Funcionarios de los Poderes Ejecutivo y Judicial; Señor General José Inocente Lugo; distinguidos laureados con la Medalla de Honor Belisario Domínguez; señoras y señores:

La historia de la Revolución Mexicana cumplió, hace un año, cinco décadas; pero es procedente entender que esa historia se refiere al acto inicial que la generó: el Plan de San Luis Potosí, proclamado por el Apóstol Madero el 20 de noviembre de 1910. Otra década se extiende con anterioridad a la de 1910, intensísima de lucha y anhelos libertarios, en la cual empezaron a cobrar expresión las ideas que habrían de ser motor de la Revolución y que cristalizarían, al cabo del fragor armado, en los preceptos sociales de la Carta Constitucional de Querétaro.

Esa década, la de los precursores, se inicia el último año del siglo XIX: en agosto de 1900 apareció en esta capital el primer número del periódico de combate Regeneración, al frente del cual campeó el nombre -ahora benemérito- de un adalid de 27 años, Ricar-

do Flores Magón. En agosto de 1900, asimismo, un grupo de mexicanos se reunió en la ciudad de San Luis Potosí con el propósito visible de luchar por el restablecimiento de los principios liberales deformados y hollados por la larga dictadura de Porfirio Díaz. De este histórico congreso, promovido por el Ingeniero Camilo Arriaga, nació el Club Liberal Ponciano Arriaga, que se ramificaría rápidamente en toda la República. El Sur respondió, inmediatamente, al llamamiento de los liberales de San Luis. Ese mismo año de 1900, un generoso brote de guerrerenses fundó el Club Liberal Ignacio Manuel Altamirano en la apartada localidad de Coyuca de Catalán. Ahí figuró por primera vez, entre quienes constituyeron el alma del alegato suriano, José Inocente Lugo, a la sazón en la flor de la juventud. El puro nombre del Club era claramente sintomático: Ignacio Manuel Altamirano; finado unos cuantos años antes, maestro de dos generaciones que bebieron en su inspiración el genio de la Reforma y las más fecundas savias mexicanas y universales; Ignacio Manuel Altamirano, digo, era por aquel 1900 el numen indiscutido del Sur. Todavía hoy nos llega la resonancia del tórrido jirón natal de José Inocente Lugo en la fragancia de los versos palpitantes de mexicanidad del gran Altamirano: "...en este edén divino que esconde aquí la costa, el sol ya no penetra con rayo abrasador; su luz, cayendo tibia, los árboles no agosta, y en tu enramada espesa se tiñe de verdor..."

El Sur ha sido, en México, más que una circunstancia geográfica, un estado de alma nacional. El Sur ha sido, históricamente, el germinal de la idea social de la Revolución mexicana que nació en 1810, puso a la República dentro del orden moderno del mundo de Ayutla y en la Constitución de 1857; y pugna actualmente por alcanzar su más justo nivel de vida para los desposeídos, sin perjuicio de mantener incólume el legado preciosísimo de la libertad del individuo.

En la meseta central surgió el movimiento revolucionario de Hidalgo, quien lo dominó y ganó velozmente, y sufrió también ese movimiento sus primeros fracasos. Movido hacia el Norte, en busca de apoyo en las extremas soledades que darían oportunidad y tiempo para rehacer las energías de la lucha, allá, en los confines de Nueva España, hallaron la muerte los primeros caudillos. Y cuando la revolución insurgente parecía exterminada, el Sur, que había recogido ardientemente sus ideas, le dio nuevo vigor y vida bajo la inspiración del egregio Morelos; le dio algo más, peculiar del Sur: un complejo de ideas sociales que acabarían definiéndola, como otro complejo de ideas sociales definiría, años más tarde, a la Revolución de Ayutla, y otro, importantísimo, a la de 1910. La Revolución de 1910 surgió vigorosamente en el norte, pero sólo al desplazarse hacia el sur pudo lograr su índole profunda, su peculiar sentido social que cobraría forma en el movimiento agrario de Zapata. Algo han de tener las selvas y las montañas del Sur para que en su seno cobre latido social las reclamaciones del pueblo mexicano. Como Morelos, como Álvarez, como Altamirano, como Zapata, el más grande de los precursores de la revolución actual, Ricardo Flores Magón, fue otro hijo del Sur, un oaxaqueño. Fenómeno geopolítico de nuestra realidad, indudablemente, pero también particularidad orgánica del Sur.

La vida de José Inocente Lugo, como la de los ríos de su tierra, es larga y caudalosa. El primer albor del siglo lo sorprende constituido en activísimo agente de la revolucionaria

que difundió en la Ciudad de México, y luego en el exilio de los Estados Unidos, Ricardo Flores Magón. Eran los años de la siembra de Regeneración. Cuando aparece en Coahuila Francisco I. Madero e inicia su prédica, no encuentra en el Sur un correligionario más preparado para comprenderlo y secundarlo con José Inocente Lugo, cuya participación en las actividades antirreleccionistas reclama el sacrificio de su bienestar personal. Otro eminente revolucionario, Alfredo Robles Domínguez, lo designa coordinador de los trabajos preparatorios de la lucha armada en su Estado natal y en la víspera misma del estallido, en octubre de 1910, es aprehendido y conducido a la capital, en donde se le recluye en la Penitenciaría.

Una vez firmados los Tratados de Ciudad Juárez, recobra la libertad, pero no el sosiego. La Revolución triunfante había caído en una trampa y Madero no logra implantar la paz. El Gobierno del Apóstol se enfrentó a la pérdida labor de zapa de sus enemigos y éstos consiguieron volver a levantar en armas a muchos desilusionados caudillos revolucionarios. José Inocente Lugo recibe una arriesgada comisión: tomar contacto con Zapata a fin de evitar una escisión que fomentaban De la Barra y socios. Las ideas de Zapata, por demás decirlo, eran afines a Lugo, y tras pláticas que pusieron en su ligar el sentido de la reclamación agraria de Zapata, respecto a la subordinación al Gobierno de Madero, Lugo entró en Cuernavaca al lado del caudillo suriano. El Interinato, por instrucciones de Madero, lo nombró Subsecretario de Gobierno, honor que declinó para aceptar su postulación al Gobierno de Guerrero. En diciembre de 1911 se convirtió en Primer Magistrado de su Entidad. Abogado titulado en el viejo Colegio de San Nicolás de Hidalgo en Morelia, y Coronel revolucionario, encarnó la voluntad de su pueblo e hizo de su gobierno bastión inquebrantable frente al amago de los enemigos que cercaban por todos lados a Madero.

El cerco se estrechó, se hizo anillo de cieno y sangre, y México se precipitó en la más estremecedora tragedia de su historia. Al perpetrarse el sacrificio de Madero y Pino Suárez, el Gobernador Lugo da cara a la usurpación y una legión de sicarios de Victoriano Huerta lo saca del Palacio del Ejecutivo de Chilpancingo y lo reduce a prisión. Escapa de sus custodios en Morelia, a donde lo llevan para enterrar a su madre, y se une a las fuerzas de Gertrudis Sánchez. El Jefe del Constitucionalismo, Venustiano Carranza, le confiere el grado de General y lo designa Jefe del Estado de la División del Sur. La borrasca revolucionaria no lo confunde; en la lucha de todos contra todos -que por instantes asume proporciones de sismo- él ocupa lugar de honor bajo la bandera de Carranza y con las huestes constitucionalistas va a la Convención de Aguascalientes, donde la tormenta alcanza su más dramática furia. En medio del temporal de la Convención, saca de su luz interior el sentido de su vieja idea suriana, la de la tierra, y firma el histórico manifiesto de 14 de noviembre de 1914, por el que se proclama formalmente la reforma agraria, adelantándose a la Ley de 6 de enero del año siguiente.

La furia de la borrasca cede. La Revolución organiza sus primeros cuadros políticos. En 1916 nació el Partido Liberal Constitucionalista, uno de cuyos fundadores es José Inocente Lugo, y Carranza llama a Querétaro a los hombres del pensamiento nuevo a redactar la prometida Constitución. El ciudadano Lugo aporta sus luces en materia de trabajo y

aquella flecha, el precursor de 1900, el luchador de 1910 y 1913, presta sus servicios a la causa del pueblo en la función pública, que entiende, fiel a su ideal, como servicio y deber. Jefe del Departamento de Justicia Militar, Subsecretario de Gobernación encargado del Despacho, Gobernador del Territorio Norte de Baja California y, otra vez, constitucionalmente, Gobernador de Guerrero, puestos en los que lleva a cabo memorables gestiones de implantación de los propósitos revolucionarios. En 1926 ocupa, por acuerdo del Presidente Plutarco Elías Calles, la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia Militar, cumbre de su inmaculada historia de jurista.

A grandes rasgos queda dibujado el correr de una larga y fecundísima vida que alboró en los últimos días de 1871, bajo el Gobierno de Juárez, en el apartado pueblo de Santa Ana del Águila de Ajuchitlán, y hoy, nonagenario, es ejemplo emocionante de patriotismo y de plenitud revolucionaria y mexicana. Cada año enriquece su temple, cada década lo hace más alto y puro, José Inocente Lugo es un mexicano de excepción; pero, al cabo de sus noventa años, representa no a una insignificante porción de revolucionarios de la época heroica, sino a todos, porque todos fueron, también, como él, mexicanos de excepción por la consagración que hicieron de sus vidas a los intereses del pueblo. En él tiene la Revolución sus mejores timbres, los morales, los del espíritu; por ellos vivo, por ellos hizo el sacrificio de su paz y en ellos alcanza su más eminente jerarquía.

Es fácil y hasta obligado honrar el grande que murió hace muchos años. Nosotros, el Senado de la República, honramos hoy en un paladín vivo de México, las virtudes fundamentales que forman el trazo del héroe. Honramos en José Inocente Lugo el presagio de 1900, la dura prueba de 1910, la majestad ética de la protesta contra el crimen de 1913, la puridad revolucionaria de la Constitución y la edificación del México de hoy. Ese gran guerrero no conoció ni tuvo en su vida sino un solo negocio: el de su Patria; vivió pobre y llega pobre a la senectud; pobre de bienes materiales, pero rico, muy rico de ejemplaridad mexicana y universal. Ese es el héroe, el que dio su marca a la historia con olvido de sus personales intereses. No basta la gloria cuando se aplica a la propia y personal ambición; la gloria, la verdadera y perdurable gloria, es el desinterés de José Inocente Lugo, su inmensa categoría moral, su connatural hacerse intérprete de la causa de los de abajo y su consagración a los fines superiores de México.

Ciudadano José Inocente Lugo: honramos en usted a la hora misma de la Revolución Mexicana. Es usted un capítulo vivo del alma de la Patria. Precursor de la Revolución, adalid de la reclamación social del pueblo, ciudadano armado en la brega de la rehabilitación de los derechos del desposeído, funcionario impecable, significamos en usted el ministerio de la virtud y la encarnación del patriotismo. México honra en usted un ejemplo preclaro. Que ese ejemplo, el de usted, dé cifra a esta hora de México que nos encuentra en pleno quehacer social. Muchas gracias.

## DISCURSO DEL GENERAL Y LICENCIADO JOSÉ INOCENTE LUGO GÓMEZ TAGLE

Ciudadanos Senadores; honorables señoras y señores:

Os pido respetuosamente, vuestra indulgencia para que excuséis la sencillez de mis palabras de agradecimiento, obligado por el inmerecido honor que me habéis conferido al acordar se me imponga la medalla Belisario Domínguez del H. Senado de la República, instituida para conmemorar el heroico sacrificio del ciudadano Senador del mencionado nombre en aras de la dignidad nacional, ultrajada por un vil usurpador.

Confío en que tengáis en cuenta que, al enterarme del acuerdo con el que me habéis favorecido, he experimentado una inmensa emoción que me impide expresar mis sentimientos de gratitud en términos más adecuados a la honrosa distinción de valorar mi conducta y hacerla merecedora de un galardón tan honorífico como lo es la presea Belisario Domínguez del H. Senado de la República.

Cumple a mi deber manifestar mi reconocimiento a los ciudadanos Senadores miembros de la Comisión de Postulaciones, por el dictamen que emitieron en un sentido favorable a mi candidatura, propuesta por los jóvenes guerrerenses estudiantes del Instituto Politécnico Nacional, quienes pidieron al conspicuo Senador y Licenciado Carlos Román Celis, hiciera la promoción respectiva a fin de que se me impusiera la medalla del mérito civil referida. Asimismo, hago presente mi agradecimiento al ciudadano Senador por el Estado de Colima, Don Antonio I. Salazar Salazar, digno Jefe del glorioso Ejército Nacional, por su bondadoso elogio a mi humilde actuación cívica.

Séame permitido, ciudadanos Senadores, hacer la sincera declaración, sin la pretensión de aparecer modesto, de que reconozco mayores merecimientos en otros precursores de la Revolución abanderada por el Plan de San Luis Potosí de 5 de octubre de 1910, a los que yo pueda tener por mi participación, en la medida de mis fuerzas físicas e intelectuales, en la gesta del movimiento armado que dio el triunfo a la noble causa de la justicia social, desdeñada por el régimen dictatorial presidido por el General Porfirio Díaz, mas ya que he tenido el honor de recibir la condecoración instituida por decreto especial para conmemorar en esta sesión solemne del ilustre Senador y Doctor Belisario Domínguez, me satisface decir que debo mi formación espiritual a que tuve la fortuna de nacer en el Estado de Guerrero, ya que recibí la influencia del medio ambiente propio del pueblo suriano, con las tradicionales enseñanzas de los próceres que lucharon en las cruentas campañas de la Independencia Nacional bajo la dirección del esclarecido patricio Don José María Morelos y Pavón, fundador del Primer Congreso de Anáhuac en la ciudad de Chilpancingo e inspirado en los principios políticos y civiles de la libérrima Constitución de Apatzingán y de las posteriores constituciones liberales, y en este concepto, hago extensivo el honor que me habéis concedido, al abnegado y valeroso pueblo del Estado de Guerrero y, en particular, a su juventud estudiosa.

Por ventura mía, he apreciado la progresiva realización de los ideales democráticos de la Revolución Mexicana, en el breve periodo transcurrido desde la promulgación de nuestra Carta Magna de 5 de febrero de 1917, pues nadie, sin faltar a la verdad, negará los esfuerzos de nuestros gobernantes para ilustrar a las nuevas generaciones, erogando ma-

yores sumas de dinero cada año para la educación y la formación profesional y científica de los jóvenes que aspiran a superarse intelectualmente; es palpable el mejoramiento de los trabajadores en general, con la observancia de los principios contenidos en el artículo 123 de la Constitución vigente, que se refiere al trabajo y la previsión social; no es menos favorable al respeto efectivo de las garantías individuales que a menudo violan los actos de autoridades, el procedimiento establecido para el juicio de amparo normado por el artículo 107 de la Constitución de 1917; la dignificación del glorioso Ejército Nacional integrado por hombres libres y conscientes de su responsabilidad, a diferencia del que sirvió a las dictaduras, compuesto por individuos forzados mediante las oprobiosas levas o extraídos de las cárceles, garantiza su lealtad a las instituciones legítimas del país. Por otra parte, las restituciones de tierras y aguas a las comunidades indígenas, de que fueron despojadas por los favorecidos de los regímenes dictatoriales, y las dotaciones ejidales a los núcleos de población que carecían de tales bienes y la concesión de préstamos por la institución bancaria del ramo creada para ese efecto, ha mejorado el nivel de vida de los campesinos de la Nación, y por último, para no hacer cansada la enumeración de las conquistas logradas por el pueblo en la solución de los problemas que obstaculizaban su mejoramiento, ya en las condiciones relativas a la salubridad y asistencia pública, de la facilidad de comunicaciones por medio de carreteras que unen a los lugares más apartados de los centros de población, o bien de la mexicanización de los recursos del subsuelo, para satisfacer las necesidades crecientes de sus productos, así como la adquisición de las plantas instaladas en el país para la explotación de la energía eléctrica por sociedades extranjeras, me concretaré a la plausible y equitativa reforma constitucional que eleva a la mujer mexicana a la dignidad de ciudadana, sin menoscabo de sus delicadas tareas propias de su sexo en el hogar de su familia.

Tales conquistas en beneficio del pueblo y las que se obtendrán en lo porvenir, siguiendo la senda luminosa trazada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confirman mi optimismo acerca del progreso incesante de nuestra Patria, y del aumento de su prestigio en el exterior como Nación democrática protectora de la libertad y de la justicia.